



Paihuano,

02 AGO 2022

VISTOS: Solicitud N° 613 de fecha 31.05.2022; Carta solicitud de fecha 13 de octubre de 2021, Requisitos patentes municipales, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; información tributaria de S.I.I, Certificado Aptitud comercial N° 144/2022 de fecha 12.05.2022, Certificado zonificación N° 105/2022 de fecha 07.04.2022, Certificado de usufructo de fecha 08.02.2022, Croquis de la ubicación, Declaración jurada capital de fecha 31.05.2022, Resolución exenta N° 4709 de fecha 28.11.2012, Fotocopia Título profesional, Certificado de residencia de fecha 16.04.2020, Certificado de curso Podología, Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; Decreto N° 515 Nombramiento Alcalde y Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 28.06.2021.- Y

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°613 de fecha 31 de mayo de 2022, giro de: Podología, y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 768 /2022

1.- OTORGASE: Patente profesional definitiva a **CECILIA SAAVEDRA LAZO**, Rut: 10.192.148-4, giro destinado a "PODOLOGIA", ubicado en Calle Principal, Montegrande s/n Comuna de Paihuano.

2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -SECCIÓN PATENTES procederá a enrolar la patente definitiva durante el 1° semestre 2022.-

3.- ANÓTESE, COMUNIQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECPI/PRO/MVCH/car

Distribución:

- Secretaria.
- DOM.
- Correlativo.
- Archivo.



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE ALCALDE DE PAIHUANO